

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga, Hace Saber Que: Por D. Salvador Jiménez Sánchez, con D.N.I. núm. 52.570.304, y domicilio en c/ Poniente, 31, Torre del Mar, ha sido solicitada la declaración de Agua Mineral Natural, la procedente de un sondeo ubicado en terrenos de su propiedad en el paraje «Cerro de Las Liebres», del término municipal de Periana.

Lo que se hace público en cumplimiento del Artº 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 16 de junio de 1993.— El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, de información pública.

Aprobado técnicamente el Proyecto de Construcción «Nueva Carretera de Granada y Cádiz y mejora de acceso a Monachil», Clavé: JA-3-GR-221, esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento de Carreteras, de 98 de febrero de 1977, y con lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte, somete a Información Pública el mencionado proyecto.

A tal efecto, y durante un período de treinta días hábiles, el proyecto estará expuesto en esta Delegación Provincial, Avda. de Madrid nº 7-2º, pudiéndose formular observaciones en este período de tiempo, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Granada, 4 de agosto de 1993.— El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

ACUERDO de 29 de julio de 1993, adaptado por la Comisión Provincial de Urbanismo, de Granada, por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial U-7 de Baza. (2824). (PP. 2466/93).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 29 de julio de 1993.

Baza. Plan Parcial U-7 promovido por D. José Alonso Pedrosa.
Refº: 2.824.

Examinado el expediente del Plan Parcial U-7 del término municipal de Baza, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 23 de mayo de 1992 y elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el artº 116 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal, Reglamento de Planeamiento y Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en los artículos 118.a del Real Decreto Legislativo 1/1982 de 26 de junio la Comisión Provincial de Urbanismo

HA RESUELTO

Primero: Aprobar definitivamente el mismo por haberse cumplimentado el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 8 de octubre de 1992.

Segundo: Esta Resolución se publicará en el BOJA y se notificará al Ayuntamiento de Baza e interesados».

Contro la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, previa comunicación a esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57-2º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Granada, 30 de julio de 1993.— El Vicepresidente, Julián Laro Escribano, El Secretario, Olvido Pérez Vera.

AYUNTAMIENTO DE ZAHARA (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 2475/93).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 de la vigente Ley del Suelo (TRLRSOU) aprobada por RDL 1/1992 de 26 de junio, se pone en conocimiento de cuantas personas y corporaciones pudieran considerarse interesadas, que este Ayuntamiento acordó en su sesión plenaria del pasado día cuatro de agosto, aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Zahara, las cuales se someten a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio, en el BOJA o en el BO de la Provincia de Cádiz.

Zahara, 5 de agosto de 1993.— El Alcalde, Juan Nieto Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2487/93).

D. Manuel Castro Barco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hace Saber

Que el Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 1993, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización referido al área delimitada por las calles Cánovas del Castillo y Alvarez Quintero de esta localidad, promovido a instancias de D. Clemente Rodríguez Sorroche.

Durante el plazo de 15 días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boleín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas, todo ello conforme a lo dispuesto en el Art. 117 del RDL 1/1992 de 26 de junio.

La Puebla de los Infantes, 2 de agosto de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

ANUNCIO. (PP. 2541/93).

José Sierra Garzón, Alcalde en Funciones del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Hago Saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 1993, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar definitivamente el Modificado del Estudio de Detalle BG-2-5 Plan Parcial Los Alcores y Estudio de Detalle parcela G Plan Parcial Cavalero, promovido por Sordiner S.A., y ello de conformidad con lo previsto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Mairena del Aljarafe, 29 de julio de 1993.— El Alcalde en Funciones, José Sierra Garzón.

EDICTO. (PP. 2542/93).

José Sierra Garzón, Alcalde en Funciones del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Hago Saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1991, acordó aprobar inicialmente lo Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales 3º Fase del Parque Industrial y de Servicios Aljarafe, promovido por Sodefesa S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 114 6 4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobado por R.D.L. 1/92 de 26 de junio, se abre información pública por término de 30 días para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Mairena del Aljarafe, 29 de julio de 1993.- El Alcalde en Funciones, José Sierra Garzón.

EDICTO. (PP. 2543/93).

José Sierra Garzón, Alcalde en Funciones del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Hago Saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 1993, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial 3º Fase del Parque Industrial y de Servicios Aljarafe promovido por Sodefesa S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 116 del Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobado por R.D.L. 1/92 de 26 de junio, se abre información pública por término de 30 días para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Mairena del Aljarafe, 29 de julio de 1993.- El Alcalde en Funciones, José Sierra Garzón.

ANUNCIO. (PP. 2544/93).

José Sierra Garzón, Alcalde en Funciones del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Hago Saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 1993, adaptó por unanimidad el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle nº 4 de las Normas Subsidiarias Municipales promovido por promociones Luis Montoto S.A., y ello de conformidad con lo previsto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Mairena del Aljarafe, 29 de julio de 1993.- El Alcalde en Funciones, José Sierra Garzón.

AYUNTAMIENTO DE ADRA (ALMERIA)

ANUNCIO de concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Local.

DON JOAQUIN NAVARRO IMBERLON, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADRA.

HAGO SABER: Publicada la oferta pública de empleo de este Ayuntamiento en el Boletín Oficial del Estado nº.280, de 21 de noviembre de 1.992, y aprobadas las bases de convocatoria en sesión plenaria del día 28 de mayo de 1.993, he resuelto convocar concurso para la provisión en propiedad

de una plaza de Cabo de la Policía Local de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, grupo de titulación D, reservada a promoción interna que se desarrollará con arreglo a las bases que se insertan a continuación:

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE CABO DE LA POLICIA LOCAL, DE ESTE AYUNTAMIENTO

Aprobado el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.992 y la consecuente oferta de empleo público, las pruebas selectivas que convoque el señor Alcalde se registrarán por las siguientes bases:

Primera.- Son objeto de convocatoria, para provisión en propiedad, una plaza de Cabo de la Policía Local de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Adra, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, grupo de titulación D, reservada a promoción interna.

Segunda.- El sistema de selección elegido es el de concurso, que constará de dos partes: valoración de méritos y curso de formación o selectivo.

Tercera.- El procedimiento de selección de los aspirantes constará de dos fases:

A) Fase de concurso: El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes con arreglo al siguiente baremo:

BAREMO DE MERITOS:**1.- MERITOS PROFESIONALES:**

1 a).- Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Adra, previa superación de pruebas selectivas: 0,07 puntos.

1 b).- Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido: 0,02 puntos.

1 c).- Por el proyecto presentado: 1 punto.

2.- MERITOS ACADEMICOS.-

Por cada título académico superior al exigido en esta convocatoria: 1,00 puntos.

3.- CURSOS Y SEMINARIOS, CONGRESOS Y JORNADAS.-

Siempre que se encuentren relacionadas con la plaza a que se opta e impartidas por Instituciones de carácter público.

De 5 a 10 horas de duración:0,10 puntos.

De 10 a 15 " " "0,20 "

De 15 a 20 " " "0,25 "